CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENTE DE PERSONAL

La Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA EN EL SUBPROCESO DE EMBARGOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO".

El líder del proceso, certifica que dentro su proceso no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA EN EL SUBPROCESO DE EMBARGOS DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO".

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

Claudia Liliana López Jiménez
Profesional Especializada de Talento Humano

DIANA PAOLA OSPINA BARRERA
Líder de proceso